



Tartagal, 12 de diciembre de 2022

Expte. N° 22015/22

RESOLUCION N°: 192-IEM-22

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Ricardo Leonardo Burgos – Director del Instituto de Educación Media Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante dicha nota solicita la compra de un (1) tóner Toshiba para la fotocopiadora y un (1) tóner alternativo para la impresora HP 1606dn;

QUE la reposición de insumos resulta necesaria para el normal desempeño de las labores diarias;

QUE dada la premura del caso, se procedió a la compra de lo solicitado, de la casa comercial "TECNOgraf", I.V.A Responsable Inscripto, CUIT 33-68124698-9. con domicilio en calle Rivadavia N°525 de la ciudad de Tartagal, por un total de \$16.827,69 (DIECISES MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS). FACTURA "B" N° 00044-00000389;

QUE se cuenta con las partidas presupuestarias para atender el presente gasto;

QUE corresponde emitir resolución aprobatoria que así lo refleje;

Por ello:

EL DIRECTOR
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
RESUELVE:


ARTICULO 1º: Tener por aprobado lo actuado y el gasto realizado por el Instituto de Educación Media Tartagal, de acuerdo a lo reflejado en el tercer considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Tener por imputado el presente gasto de \$16.827,69 (DIECISES MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS) a la partida presupuestaria del presente ejercicio:

- A.0020.042.005.000.11.06.00.00.05.00.2.9.6.0000.1.21.3.4 \$ 16.827,69

ARTICULO 3º: Hágase saber y archívese.




Lic. Ricardo Leonardo Burgos
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta